



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CRECIC S.A. Rut 087019000-K
 La cantidad de \$: 83,000 OCHENTA Y TRES MIL PESOS
 Por concepto de : COMPRA DE TONER PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL.
 Fecha de Pago : 11/03/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	52583	30/01/2013	83,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		83,000
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	83,000	
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	83,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		83,000
Sumas Iguales		166,000	166,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-009-000-000				
Presupuesto Vigente		23,670,617			
al Comprometido		2,432,995			
Cancelado x Comprometer		21,237,622			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 3679